

Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
Fecha: 2015.01.06 18:24:40 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 66660

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

4454/2015 (0) DE FECHA 06/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

ROSETA OVERSEAS HOLDING, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 357132 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 1999

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: GUIXOLEX INC.

SUSCRIPTOR: ROLIKA INC.

DIRECTOR: JORGE PAEZ ANDRADE

DIRECTOR: MARIA CECILIA PAEZ ANDRADE

DIRECTOR: MARIA DEL CARMEN PAEZ ANDRADE

PRESIDENTE: JORGE PAEZ ANDRADE

TESORERO: MARIA CECILIA PAEZ ANDRADE

SECRETARIO: MARIA DEL CARMEN PAEZ ANDRADE

AGENTE RESIDENTE: MICHELLE SOBERON

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES US\$10,000.00 DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES (US\$100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SOLO PODRAN SER EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 06 DE ENERO DE 2015 A LAS 05:14 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

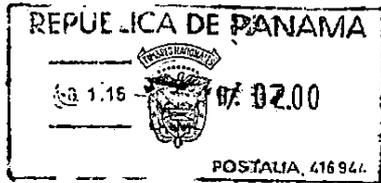
Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



Identificador Electrónico: D001A9D0-56F6-4D86-9F00-3874F47F6AFA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



APOSTILLE

Convención de la Haya del 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Eduardo Torres

3 quien actúa en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO



5 EN Panamá _____ 5 de 12 ENE 2015

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 1057

9 Sello/timbre 10 Firma Paola Andrade Torres

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito 16 ENE 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA